

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 09/11/2023  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

Se personan compañeros de la T-Mobilitat exponiendo sus inquietudes por la finalización de sus contratos el próximo 31 de marzo de 2024.

Se personan tres compañeros de Puerta Cochera para entregar un documento con firmas al Comité.

El documento es recepcionado por el Presidente y al que da lectura, y que enviará por e-mail a todas las secciones sindicales y sindicatos.

UGT- Este tema ya lo expusimos hace bastantes meses, solicitamos al resto de sindicatos y secciones sindicales que le dieran una vuelta para buscar soluciones. Se solicitó una reunión de la comisión de puerta cochera y no se nos ha convocado aún. Se han cubierto plazas, pero persiste el problema, en el convenio de 2016-19 se firmaron esas condiciones, pero debemos de intentar darle alguna solución o que apliquen la Ley y ya veremos que acaba pasando. Se puso una inspección de trabajo de la desconexión digital y de momento no sabemos nada. Se puso una inspección de trabajo como han mencionado y es verdad que se decidió retirarla por parte de todos los sindicatos porque no sabíamos si hubiese sido más perjudicial.

CGT- Se ha solicitado hasta tres veces la reunión, cada cochera tiene una realidad y no hay una conciliación real homogénea. No podemos condicionar en que en una u otra cochera sea mejor o peor la conciliación dependiendo de la jefatura que haya, debe haber unas condiciones equitativas para todos los centros de trabajo.

CCOO- Hay varias cosas que se dicen y otras que no se cuentan o se explican. Hay cocheras que se lleva de manera exhaustiva y en otras no. Sabemos que han contactado con un abogado particular, y les sugiere que contacten con los afiliados de cada sección sindical, para ver si pueden plantear una demanda conjunta. Existe una realidad y es el derecho a la conciliación pero como se va hacer la aplicación de los cinco días es lo que hay que ver ya que puede existir afectaciones. El derecho existe y es licito pero hay que informar al colectivo y que decidan. Pusimos una demanda por la desconexión digital y estamos pendientes de la misma. La micro gestión funciona de diferente manera en cada cochera. Hay situaciones como la formación o algunos permisos que el Coordinador de la Cochera, ya deben de tener prevista.

UGT- Se debería de reclamar la reunión que ya se ha solicitado, hacer una llamada para que la empresa nos convoque lo antes posible. Hay 155 Pta. Cochera, de los que 36 son suplentes, y hay 15 de ellos que han firmado el documento que nos han entregado. En la cochera del ZAL hay un ratio inferior a otras cocheras, y es donde está más focalizado el problema.

Presidente dice que se vuelve a tratar el tema una vez que tengan todos el documento que nos han entregado, y además hacer un escrito.

CCOO solicita un receso

CCOO- Es un tema que viene de largo con información desigual. Proponemos hacer primero una asamblea decisoria del colectivo para que tengan conocimiento de la problemática y decidan al respecto.

CGT- Por supuesto que estamos de acuerdo.

SU- Ya lo vemos bien. De todas formas se debe de reclamar la reunión.

CIM- Preguntamos a CCOO si sería para todo el colectivo de Pta. Cochera.

CCOO- Si

## COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente indica que se haría en esta sala Gaudí, el próximo jueves 16.  
Orden del día será: Preaviso cambio de turno 5 días y desconexión digital.  
Horario: 9:30 - 16:30 - 19:30  
Le toca hacer el envío a CIM.

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Documentación para archivar, entre ellos el XXVII Convenio Colectivo firmado con las tablas salariales anexadas.
- Email de compañeros del 75% inverso sobre el escalafón para su asignación.
- E-mail de vacaciones de una AAC que no le ha llegado su petición de vacaciones fuera de periodo (octubre).
- Email de una compañera sobre una problemática de salud.

CIM- El tema de salud de una compañera, entendemos que es un tema de prevención.

Presidente indica que le comunicará a la persona que se le traslada el correo a los DDP's.

CGT- Referente al correo del 75% inverso, creemos que se les debería dar respuesta desde el comité. Nadie les informó que habría un escalafón diferente para la petición de actividades y posterior asignación, pensaban que el escalafón de la bolsa era para todo y se han encontrado con que hay una ordenación distinta para la asignación de servicios que para el paso a T8. Independientemente de que consideremos más o menos justo cómo tiene que ser la ordenación de la asignación, el colectivo debería haber tenido la información de cómo iba a ser antes de hacer su petición.

CCOO- El acuerdo del 75 inverso no modifica el acuerdo de la bolsa de verano, por lo tanto y lo que esta parte siempre ha manifestado es que no modifica para acceder a TP8 ya que se sigue la ordenación de la bolsa de verano, que está pactada en el acuerdo de bolsa de verano y esto se está cumpliendo, ahora bien no ha sido este sindicato quién ha vertido información errónea sobre ese tipo de contrato por lo tanto y para aclarar la situación que se está dando es exactamente la misma que pasa de bolsa a TP o de TP a TT cuando una persona renuncia a pasar, que las que sí tienen contrato o amplían pasan por delante de las que renuncian, esto sucede y ha sucedido siempre, por lo tanto no es algo que sea nuevo, sobre la asignación de los contratos del 75 inverso, ya ha habido otra petición anterior, pero ahora la problemática es que las personas que no están al 75 inverso y que puedan tener más antigüedad en la ordenación en verano cubren los huecos, esto es una realidad y para ello habría que negociarlo al igual que si se quiere pactar un escalafón.

SU- Estamos de acuerdo con lo que se ha dicho, el acuerdo es claro lo que dice. Otra cosa es cuando firman el 75% inverso, y además es que siempre es así. La contratación es lo que utiliza para la antigüedad.

CIM- Esa ordenación no está pactada, la Dirección aplica el mismo criterio que con el resto de agentes cuando optan a la ampliación de contratación.

CGT- No se les ha informado bien, para decidir si aceptaban los contratos o no, deberían haber tenido toda la información. Hay casos en los que, sin rechazar el contrato, personas que disfrutaban sus vacaciones después del contrato de verano, han visto ahora como les habían pasado muchas por delante en el escalafón, porque desde personal les dijeron que no pasaba nada si firmaban unos días más tarde. Lo que decimos que la mayoría de las personas han hecho la petición en base a como estaban ordenados en la bolsa y que ni la empresa ni nadie les aclaró las consecuencias de renunciar al contrato. Por lo que creemos que el comité debe dar una respuesta para que todo ese colectivo tenga clara su situación antes de decidir si acepta o no el contrato.

CCOO- Que desde GAP no hayan llamado no es ninguna novedad. Podemos intentar arreglar o pactar el escalafón de ellos para que no tengan esos problemas, entendemos que es muy complicado. Se debe de decir que no hay un escalafón pactado y como ya se ha comentado en este caso consta la firma del contrato al 75% inverso.

Presidente indica que CCOO redacte la propuesta de respuesta y que se den los Ok como con los escritos.

CIM- Con respecto al e-mail de las vacaciones, en varias reuniones la Dirección ya ha dicho que se entiende como primera opción cuando toca cualquier período no hábil, pero no sabemos que petición de vacaciones ha realizado años atrás la compañera.

UGT- Actas para firmar del día 2 de noviembre.  
Acta para archivar del 13 y 19 de octubre para archivar.

## 2. Orden del día

**UGT-** En algunos departamentos, durante estas semanas les están haciendo entrega de un documento indicándoles que se les nombra Recurso Preventivo de primer nivel, sabemos que es un tema de prevención pero lo comentamos aquí, para saber si a alguien más le ha llegado este tema. A día de hoy se están negando a firmarlo. Es un tema recurrente, porque hace años ya lo intentaron se creó un clima bastante hostil y finalmente sólo se les hizo Recurso Preventivo a los mandos.

**SU-** A nosotros también nos ha llegado esta información. Dicen que con la novación de categoría tienen la obligación de ser Recurso Preventivo de primer nivel. Entendemos que eso es competencia de los mandos, no de los trabajadores.

**UGT-** Más bien parece que es alguien que le interese embarrar, porque no tiene nada que ver con la novación de categoría profesional en algunos departamentos, porque también lo están entregando a compañeros de otros departamentos que no han tenido ninguna modificación con respecto a su categoría profesional. Asimismo, tenemos visita con nuestra asesoría jurídica para valorarlo. Proponemos que los delegados de prevención realicen un escrito sobre este tema, para que se incorpore como orden del día en el siguiente comité de seguridad y salud de la semana que viene, y que mientras tanto paralicen la entrega del documento. Finalmente se acuerda dar traslado a los delegados de prevención para que realicen dicho escrito.

**CGT-** Proponemos hacer un escrito solicitando que nos informen de la previsión anual de los contratos de la T-Mobilitat y que también se reclame la reunión.

Enviaran borrador de escrito.

**CGT-** En la sección de vías y catenaria, está habiendo problemas con la asignación de Rj's de libre elección, ya que el responsable de la unidad los está denegando al considerar que el 50% de las personas ha de ser del todo el personal, incluso el de baja, y no del personal activo. Ha habido un cambio de criterio desde que esta nueva jefatura provocando que se dé la situación de que haya personas que no podrán pedir todos sus Rj's. Tampoco están dejando asignarlos más allá del 31 de diciembre 2023 ya que también han cambiado el criterio y no dejan pedir Rj's de libre elección hasta el 15 de enero del año siguiente. La jefatura de vías y catenaria está aplicando unas normas doblemente restrictivas que están perjudicando al personal de la sección y se puede dar la situación de que llegue a final de año con bastante personal con Rj's de libre elección por pedir. Creemos que es una situación totalmente inadmisibles y que perjudica seriamente a las personas trabajadoras. En esta sección, como en otras en metro, hay falta de personal desde hace tiempo, lo que tiene que hacer la empresa es ampliar la plantilla. Proponemos hacer un escrito para que la jefatura solucione esta situación inmediatamente.

**SO-** También nos han trasladado esta información, parece que las bajas de larga duración las cuentan como si estuvieran de fiesta.

CGT enviará borrador de escrito.

**CCOO-** Proponemos un escrito solicitando reunión para hablar sobre las vacantes que quedan después de la asignación de actividades, que se comentó en la reunión de Operaciones, que abrieron la opción de acordarlo.

Enviaran borrador de escrito.

**SO-** La petición de servicio de los Puntos TMB finaliza el día 12. No han contestado al escrito enviado la semana pasada, y se debería reclamar.

Presidente lo reclama junto con el otro tema.

**SO-** En el colectivo de Caps de Puntos TMB, hay 8 plazas, de las cuáles hay cubiertas 5, y tres sin cubrir por dos bajas de larga duración y una por promoción, y por tanto el resto de personal son quienes sufren la carga de trabajo. Proponemos hacer un escrito solicitando la cobertura de esas plazas vacantes.

Enviaran borrador escrito

## *COMITÉ EMPRESA METRO*

### **3. Varios**

Presidente llama a RRLL y:

Sobre la T-Mobilitat están preparando una propuesta y cuando la tengan la traerán al CE.  
La petición de servicio de los Punts TMB, está bien hecha y el lunes nos informarán en la reunión programada.

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.*